

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	EXCAVACION ARQUEOLÓGICA CON MAQUINARIA TERRENO SEMIDURO (INCLUYE TAMIZADO)
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-EXC-049



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere al proceso de excavación arqueológica con el uso de maquinaria para determinar la presencia o ausencia de material arqueológico y la realización del tamizado del material excavado.

La excavación se realizara en una superficie y profundidad variable, a establecer por el Especialista Arqueólogo, o de acuerdo a la descripción del proyecto, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

EQUIPO:

- RETROEXCAVADORA.
- TRIPODE

PERSONAL CLAVE

- ESPECIALISTA ARQUEÓLOGO 1

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y terminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Esta actividad se implementara solo en los sectores autorizados por el supervisor de obra. Previo al inicio de trabajo el contratista efectuará una evaluación de la actividad a realizar y presentará una propuesta de trabajo, con el empleo de equipo adecuado, dicha propuesta deberá ser presentada al Supervisor de obra para su evaluación y aprobación acción que deberá quedar registrada en el libro de órdenes, antes del inicio de la

actividad.

Localizado y autorizado la unidad de excavación, el contratista procederá de la siguiente manera:

Los operadores de la retroexcavadora, iniciaran la excavación bajo la estricta supervisión del Especialista Arqueólogo, quien determinará la profundidad en función a la presencia o ausencia de material arqueológico, el material extraído de la excavación podrá ser revisado, y en el caso de encontrarse material arqueológico podrá ser clasificado y recolectado en bolsas especiales de acuerdo a criterio del Especialista Arqueólogo.

En el caso de que no se produzcan hallazgos, la excavación con maquinaria pesada podrá continuar según las características del terreno hasta donde determine el Especialista Arqueólogo. Esto no exime la realización del tamizado del material excavado o removido por la retroexcavadora.

En el caso de que se produzcan hallazgos de material arqueológico, el Especialista podrá intervenir mediante excavación manual (ítem independiente), esto con el objetivo de precautelar la integridad de los mismos.

El material excavado deberá ser colocado en los lugares que indique el Supervisor de Obra, de tal forma que no se perjudique el tránsito peatonal y vehicular del público. Caso contrario, el Contratista deberá por cuenta propia y sin recargo alguno, reubicar el material en los lugares autorizados.

Durante todo el proceso de excavación el Contratista pondrá el máximo cuidado y tomará las medidas apropiadas para evitar interrumpir todos los servicios existentes, tales como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y otros; en caso de daño a las mismas el Contratista deberá correr con los gastos de reparación que demande la empresa proveedora del servicio, a este fin el contratista comunicara inmediatamente ocurrido el evento al supervisor de obra.

Es importante mencionar que el Especialista Arqueólogo, intervendrá en todo el proceso de excavación y tamizado, siendo el responsable cuando se presenten depósitos culturales o estratos que ameriten un trabajo más detallado y meticuloso, y que necesariamente deberán ser tratados con herramientas específicas de trabajo arqueológico, con el objeto de preservar los contextos arqueológicos.

Excavación Arqueológica.

La excavación arqueológica consiste en un proceso cíclico que se repetirá hasta que se alcance una profundidad en donde se encuentre únicamente depósitos o estratigrafía natural. Este proceso estará determinado por el Especialista Arqueólogo y aprobado por el Supervisor de Obra

Dicha actividad comprende dos espacios de trabajo:

1) El área del pozo donde se realiza la excavación, el registro, la recolección y el embalaje

del material recolectado.

2) El espacio donde se tamiza todo el material proveniente de la excavación para luego realizar la selección de material y posteriormente proceder a su recolección y embalaje. Estos espacios deben estar bien definidos en la propuesta presentada por el contratista previo al inicio de la actividad.

El tamizado iniciará cuando el ayudante suministre material proveniente de la unidad de excavación, mediante baldes de plástico de 10 litros, al Especialista Arqueólogo, con quien procederá a realizar el tamizado.

El trabajo de tamizado, será efectuado bajo un estricto control de la cuantificación de los baldes con el material descrito, y para dicha actividad se debe contar con una zaranda de dimensiones adecuadas dispuestas por el Especialista, la cual consistirá en un trípode metálico, que sostendrá mediante cadenas o cables metálicos un marco de aluminio u otro material resistente, que contendrá un tamiz (variable según necesidad y a requerimiento del Especialista).

El contratista debe tamizar todo el material procedente de la excavación en el área autorizada por el Supervisor de obra.

El material que pase el tamiz y el quede retenido y no sea clasificado como material o resto arqueológico debe depositarse o acumularse en un sector autorizado por el supervisor de obra, caso contrario el Contratista deberá por cuenta propia y sin recargo alguno, reubicar el material en los lugares autorizados.

4. MEDICIÓN

Este ítem será medido por metro cubico (m3), excavado y tamizado, medido en banco y autorizados por el supervisor sin tomar en cuenta el esponjamiento.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.